

Buenos Aires, *22* de *enero* de 1974.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el señor Director General de Administración del Ministerio de Justicia de la Nación, solicita que el monto originado en la locación del inmueble destinado al Juzgado Federal de Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires), sea imputado a la pertinente partida presupuestaria de la jurisdicción correspondiente al Poder Judicial de la Nación; y

Considerando:

Que por Resolución de fecha 19 de diciembre *1973*, el señor Ministro de Justicia de la Nación autorizó al Señor Subsecretario de Justicia para suscribir, en nombre y representación de ese Ministerio, el contrato de locación del inmueble de la calle Almirante Brown N° 1848 de la ciudad de Mar del Plata, con destino al Juzgado Federal del asiento (Confr. fs. 55).-

Que, en cumplimiento de tal mandato, se suscribió el contrato cuyo original obra a fs. 69, por un alquiler mensual de PESOS: *SEIS MIL* (\$ 6.000,--), por un término de dos años de duración con opción hasta un año más, y con vigencia desde el 1° de enero del corriente año.-

Que, en consecuencia, corresponde proceder a la pertinente afectación presupuestaria del gasto que origina dicha locación.-

Que, además, es necesario resolver sobre lo solicitado por el señor Director General de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fs. 79.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a disponer la atención del gasto deriva/////

//////do de la locación del inmueble destinado a sede del Juzgado Federal de Mar del Plata, con cargo a la partida presupuestaria específica para el Ejercicio 1974 y la correlativa a los ejercicios futuros.-

2º) Autorizar al señor Jefe de División de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, Arquitecto D. Mario Luciano Marelló, a trasladarse a la Ciudad de Mar del Plata, a los efectos de cumplimentar los cometidos de que da cuenta el informe de fs. 79.-

Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- **HECTOR MASNATTA**

**ES COPIA**

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'H. Masnatta', is written over a horizontal line. The signature is fluid and cursive.